

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE N.º: 69/2026 - SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS A EJECUTAR EN EL CONTRATO 67/2026 "OBRAS DE RENOVACIÓN DE RED Y ADECUACIÓN DE GALERÍAS DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

Sesión de 18 de agosto de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Sergio Cruceta Gómez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 23:59 horas del día 28 de julio de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP") por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
B81040503	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	23/7/2026	9:08:00	10/691867.9/26
B34149013	DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	28/7/2026	10:34:00	10/706280.9/26
B81480352	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	28/7/2026	8:24:00	10/705483.9/26
B87629200	INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	28/7/2026	15:31:00	10/708357.9/26
B28447597	INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	28/7/2026	8:20:00	10/705473.9/26
A28520278	OMICRON AMEPRO, S.A.	28/7/2026	8:51:00	10/705588.9/26
B83804989	PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	28/7/2026	9:59:00	10/706028.9/26
A28246122	PROINTEC, S.A.U.	27/7/2026	5:36:00	10/700822.9/26
A78962362	PROTECNO, S.A.	28/7/2026	9:53:00	10/705980.9/26
B82358755	PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L.	28/7/2026	9:31:00	10/705822.9/26

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 18.08.2026 11:04:41 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 18.08.2026 11:48:00 CEST

A29021334 - B05225131	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. A29021334 - VIARIUM INGENIERÍA, S.L. (*)	28/7/2026	11:35:00	10/706727.9/26
-----------------------------	--	-----------	----------	----------------

(*) La oferta ha sido registrada en la Plataforma de Licitación Electrónica a nombre de la empresa VIARIUM INGENIERÍA, S.L., si bien, una vez revisada la documentación contenida en el Sobre 1, se comprueba que la oferta está presentada a nombre de la **UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. A29021334 - VIARIUM INGENIERÍA, S.L.**

2. Examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas admitidas.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	X		
DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S.L.	X		
GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	X		
INGENIERIA ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.	X		
INGIOPSA INGENIERIA, S.L.	X		
OMICRON AMEPRO, S.A.	X		
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	X		
PROINTEC, S.A.U.	X		
PROTECNO, S.A.	X		
PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L.		X	Ver apartado 3
UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. A29021334 - VIARIUM INGENIERÍA, S.L.	X		

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.
- Solicitar subsanación al siguiente licitador:

Licitador 1: **PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L.**

Defecto: La empresa licitadora aporta declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP ("DEUC") requerida en la cláusula 11 A) 1 del PCAP. Se ha comprobado que en la Parte II C de la misma, relativa a la "Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades", indica que la referida empresa tiene la intención de basarse en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V del DEUC y, sin embargo, **no ha presentado el referido formulario DEUC de la entidad o entidades con las que tiene previsto basar su capacidad.**

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Gabeira
En la fecha y hora 18.08.2026 11:04:41 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 18.08.2026 11:48:00 CEST

Subsanación: La empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la presentación del DEUC de la entidad o entidades en las que tiene previsto basar su capacidad. En el supuesto de que la empresa licitadora no tenga previsto basar su capacidad en otras entidades deberá aportar nuevamente DEUC en la que se indique correctamente en la Parte II C del referido documento que NO tiene la intención de basarse en la capacidad de otras entidades.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 18.08.2026 11:04:41 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 18.08.2026 11:48:00 CEST